



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA 2ª RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA MODALIDAD A (AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EXIGIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA) Y MODALIDAD B (AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN UN SEGUNDO IDIOMA O EN UN NIVEL SUPERIOR AL REQUERIDO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO) DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS UNIVERSIDAD DE SEVILLA-JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2023-2024

Este Rectorado, habiendo advertido error de transcripción en la Resolución Rectoral de fecha 3 de diciembre de 2024, por la que se publicaba la Segunda Resolución parcial de la Convocatoria Ayudas de Competencias Lingüísticas Universidad de Sevilla-Junta de Andalucía, para el curso 2023-2024, Modalidad A (Ayudas para el fomento de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado en la Universidad de Sevilla) y Modalidad B (Ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas en un segundo idioma o en un nivel superior al requerido para la obtención de los títulos de grado), y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

ACUERDA:

Revisar de oficio y rectificar la Resolución Rectoral de 3 de diciembre de 2024, por la que se publicaba la Segunda Resolución parcial de la Convocatoria Ayudas de Competencias Lingüísticas Universidad de Sevilla-Junta de Andalucía, para el curso 2023-2024, con el siguiente literal:

Modalidad	Nº	Apellidos, Nombre	Donde dice	Debe decir
A	17928	DIAZ CABELLO, MARIA DOLORES	Desistida	Denegada 105
B	5844	GARRIDO CID, MARIA	Desistida	Denegada 105
B	5835	HERRERA HERRERA, ADRIAN	Desistida	Denegada 105
B	5646	MARTIN MORUNO, GUADALUPE	Desistida	Concedida 176,77 €
A	17502	MARTIN ROMERO, MARTA	Desistida	Denegada 105
B	5795	MARTIN ROMERO, MARTA	Desistida	Denegada 105
A	17673	MEDINA RODRIGUEZ, ANA	Desistida	Concedida: 130,00 €
B	5878	MEDINA RODRIGUEZ, ANA	Desistida	Concedida: 300,00 €
A	17876	MONTES REYES, JOSE LUIS	Desistida	Concedida: 300,00 €
B	5997	NAVARRETE GARCIA, JULIA	Desistida	Denegado 105
A	17712	PEREA MAYORGA, ANDREA	Desistida	Denegada 105
A	17190	RODRIGUEZ GARCIA, LORENA	Desistida	Concedida: 300,00 €
A	17898	VILLAZAN CLEMENTE, ALICIA	Desistida	Concedida: 300,00 €
A	16977	YECHHAB EL BAQATI, MARIAM	Desistida	Concedida: 300,00 €
B	5503	YECHHAB EL BAQATI, MARIAM	Desistida	Denegada 105

Código Seguro De Verificación	hSmvY7RrWRre52Gz+fdVumQ==	Fecha	09/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hSmvY7RrWRre52Gz%2BfdVumQ%3D%3D		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	hSmvY7RrWRe52Gz+fdVumQ==	Fecha	09/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hSmvY7RrWRe52Gz%2BfdVumQ%3D%3D		

